

LIGA LAPRIDENSE DE FUTBOL

9 de Julio, esq. Carlos Pellegrini (7414) Laprida – Tel. (02285) 420329 – Afiliada a la A.F.A. y
Federación Sur de Fútbol de la Provincia de Buenos Aires

TRIBUNAL DE PENAS DE LAPRIDA

Descargar en versión PDF – Boletín 11

Torneo Oficial - Divisiones Inferiores

Boletín Nro. 11 - 29/05/2014 - 9ª Fecha

Resolución N° 102 RACING A. Club

Amonestar a los jugadores:

FUENTES, Ezequiel – SOUDRELLE, Gianfranco – PIZARRO, Gabriel por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este.*

Suspender al jugador:

ZORN, Nicolás por un (1) partido aplicando los Art. 204, el cual se transcribe: *Suspensión de uno a seis partidos, al que juegue en forma brusca, fuerte o violenta.*

Resolución N° 103 Club A. LILAN

Amonestar a los jugadores:

CELIS, Lautaro – BIURRARENA, Pedro – GERARD, Braian – NEGRETTE, Juan – RAMOS, Mauro – VILELA, Román por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este.*

Resolución N° 104 Club S. y D. JUVENTUD

**Amonestar a los
jugadores:**

FUHR, Mauricio – AVILA, Victor – GENSON, Matias – NECUL, Santiago por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Resolución N° 105 Ing. Jorge NEWBERY

**Amonestar a los
jugadores:**

POPP, Ayrton – ÁVALOS, Matías – BALCEDO, Vladimir – FERNANDEZ, Agustín – VILLAREAL, Román – VEGA, Sebastián – GOMEZ LEIZA, Tomás – LÓPEZ OSORNIO, Cristián por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Resolución N° 106 Club A. J. NEWBERY

**Amonestar a los
jugadores:**

HATRICK, Agustín – VILLAVICENCIO, Julián – ORTIZ, Nicolás por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La*

amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.

Resolución N° 107 Deportivo BARRACAS

Amonestar al jugador:

GOMEZ, Nicolás – PEREDO, Rafael - BAIGORRIA, Maximiliano – KOPPEL, Santiago por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento*

Resolución N° 108 Club A. PLATENSE

Suspender al jugador:

LARSEN, Bruno por un (1) partido aplicando el Art. 208, el cual se transcribe, *Suspensión de uno a cuatro partidos a jugador de división superior que registre en el Tribunal de Penas cinco amonestaciones cualquiera fueran los motivos, impuestas por árbitros en partidos oficiales diferentes, ya sea en forma consecutiva o alternada, en la temporada respectiva.*

***Torneo Oficial “100 Aniversario Club Ing. Jorge NEWBERY”
Primera y Reserva***

25/05/2014 - 5ª Fecha

Resolución N° 109 Club A. J. NEWBERY

Amonestar a los jugadores:

ZABALA, Carlos – POLICANO, Emmanuel – GUTIERREZ, Lucas por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Resolución N° 110 Deportivo BARRACAS

Amonestar a los jugadores:

LEON, Carlos – ENRIQUES, Nazareno – BAIGORRIA, Emanuel – ORELLANO, Emanuel por el Art 240 - Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Resolución N° 111 Club A. LILAN

Amonestar a los jugadores:

PIÑEL, Francisco – RUIZ, Hernán – DI FILIPPO, Francisco por el Art 240 - Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Suspender al jugador:

NUÑEZ, Iván por dos (2) partidos aplicando el Art.200 a) 1. y el Art. 220, el cual se transcribe: *Suspensión de tres a quince partidos al jugador: a) Que agrede a otro jugador aplicándole golpe por cualquier medio y si está aplicado desde atrás el mínimo para este hecho será de cuatro partidos.1. Puñetazo: estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores.*

Resolución N° 112 RACING A. CLUB

Amonestar a los jugadores:

SOUDRELLE, Roberto - LARA, Michel – TALAMONI, Javier - GOMEZ, Gonzalo – POPP, Diego - PUGNI, Patricio – ORTIZ, Eliseo por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Suspender al jugador:

PUGNI, Patricio por cuatro (4) partidos aplicando los Art. 200 a) Art. 200 a) 3 y 9 y el Art. 220, los cuales se transcriben: *Suspensión de tres a quince partidos al jugador: a) Que agrede a otro jugador aplicándole golpe por cualquier medio y si está aplicado desde atrás el mínimo para este hecho será de cuatro partidos. 3. Puntapié: aplicado no estando la pelota en disputa entre ambos jugadores. 9. Pisar intencionalmente al adversario estando el juego detenido.*

Resolución N° 113 Ing. Jorge NEWBERY

Amonestar a los jugadores:

GODOY, Lucas – LAURE, Enzo – LECOINTRE, Ariel – FRANCO, Samuel – ARAYA, Ramiro por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.*

Resolución N° 114 Club S. y D. JUVENTUD

Amonestar a los jugadores:

RODRIGUEZ, Guido - ABAD, Tomás – ARROUY, Luis – PARRELLA, Héctor – CARRIZO, Emanuel por el Art. 240 – Amonestación, el cual se transcribe: *La amonestación en todos los casos*

en que sea impuesta a un jugador o cualquier otra persona, tiene carácter preventivo y no origina reincidencia, salvo la impuesta por árbitro oficial a jugador, la que se tendrá en cuenta a los efectos de la sanción establecida en el art. 208 de este Reglamento.

Suspender al jugador:

ARROUY, Luis por un (1) partido, aplicando el Art. 207, el cual se transcribe: *Suspensión de uno a cuatro partidos, al jugador que en un mismo encuentro el árbitro le imponga dos amonestaciones con la consecuente expulsión.*